



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al conmemorarse el 1° de mayo, Día Internacional del
Trabajador, instituido por la Segunda Internacional y designado feriado
nacional por la ley 21.329.-

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Provi Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente, pretendo homenajear a los trabajadores en su día, un día, que como la historia lo enseña, tiene que ver con la lucha de los trabajadores por sus derechos, con las vidas que se perdieron para lograr esos derechos laborales que aún hoy, en la actualidad se siguen violando.-

No podemos dejar de recordar que hoy en Argentina, existe trabajo esclavo constatado por organismos nacionales y difundido por medios periodísticos que deben hacer replantear el control y estado de los derechos laborales:

Uno de los medios de Información Nacional, como Pagina 12, decía: "Un nuevo operativo conjunto entre la Nación y la provincia de Buenos Aires permitió a la cartera laboral detectar a otros 274 trabajadores que cumplían tareas "en condiciones de explotación" en campos de Ramallo y Arrecifes. Como reveló Página/12, en la semana, se allanaron dos fincas rurales en San Pedro por presunta reducción a la servidumbre. En la causa judicial está involucrada la transnacional agrícola Nidera."

Las carteras laborales realizaron esta mañana un nuevo operativo de inspecciones en tres campos bonaerenses, donde detectaron a 274 personas de Santiago del Estero y Tucumán trabajando "en condiciones insalubres, es decir, sin respetar las legislaciones vigentes ni realidades mínimas de higiene y seguridad laboral".

El primero de los campos está a la altura de la ruta 9, kilómetro 195, en la estancia "Santa Celestina", explotado por la empresa Satus Ager S.A, donde se detectó que todos los trabajadores estaban reducidos a la servidumbre y habitaban dos campamentos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En el primero había 17 trabajadores en casillas de chapa, a pleno sol, y sin instalaciones eléctricas, cumpliendo tareas sin elementos de seguridad.

También se ubicó a una fiambarrera -una jaula donde se guarda la carne-, con aroma a podrido, llena de insectos y colgada encima de recipientes para fumigación, a la vez que se verificó una gran cantidad de basura en las inmediaciones de las casillas.

En el segundo campamento, una barraca de chapa, se hallaron 3 cuadrillas con 45 trabajadores, quienes indicaron que no recibían alimentos desde el día anterior y que los baños químicos habían sido instalados sólo en las últimas horas.

El personal relató que debía lavar sus pertenencias en envases de agroquímicos y que nunca tuvo acceso a atención médica. En este caso, las condiciones de habitabilidad también eran muy deficientes, sin matafuegos, con mucha suciedad y sin ventilación.

También se constató la presencia de tres menores de entre 16 y 17 años y, uno de ellos, exhibió una fotocopia de Documento Nacional de Identidad (DNI) adulterada.

La comitiva laboral se trasladó luego al Paraje El Paraíso, a la altura del Cuartel 13, en Ramallo, donde inspeccionó otro establecimiento rural a cargo de la empresa Southern Seeds Production S.A., donde había 35 trabajadores, en su mayoría oriundos también de Santiago del Estero y Tucumán.

Comprobó que se habían instalado baños químicos en las últimas horas y, los trabajadores, se quejaron respecto de la atención sanitaria, el costo de los alimentos y la ropa que debían adquirir, en tanto Trabajo constató también que las tareas eran de 12 horas por día como mínimo, sin descanso semanal y las inmediaciones estaban atestadas de residuos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Tanto en el primer establecimiento como en el segundo se dispuso la suspensión de las actividades y se notificó a las empresas que deben presentar la documentación requerida en la delegación de la cartera laboral provincial de San Nicolás.

Por último, en la ruta 191, kilómetro 50, en Arrecifes, fueron detectados 179 trabajadores realizando tareas para la empresa Satus Ager S.A en pésimas condiciones de habitabilidad y sin respetar ninguna de las normas laborales y de seguridad e higiene.

Trabajo de la Nación y de la provincia también determinaron la suspensión de las tareas e instaron a la empresa a regularizar la situación en el plazo de 10 días hábiles.

En el último establecimiento rural allanado a instancias del juez federal Villafuerte Ruzo y la fiscal Paula Moretti se dispuso mantener el secreto de sumario, en el marco de una causa por presuntos quebrantos a la Ley 26.364 (trata de personas). El procedimiento se aplicó con normalidad y, el ministerio de Trabajo, detectó 79 trabajadores y ordenó suspender las tareas”

No es solamente la policía del trabajo quien nos tiene que preocupar a la hora de constatar la violación de los derechos laborales, sino también, para lograr la plenitud de los derechos laborales, **debemos contar una justicia del trabajo rápida, con acceso por parte de los trabajadores y con procedimientos expeditivos que permitan que en la extensión de los procesos no sean, los trabajadores, los únicos perjudicados en su demora, porque una justicia lenta... no es justicia.-**

Siendo Peronista, y por el respeto y admiración que generaron tanto para el General como para Evita los asalariados, y las conquistas logradas por ambos, a favor de los trabajadores, este proyecto busca felicitarlos en su día y

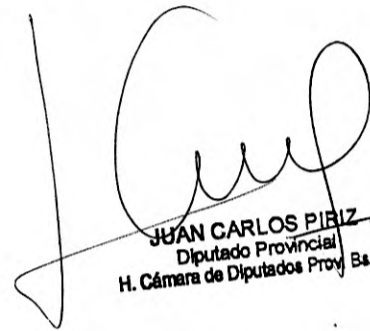


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



remarcar hoy mas que nunca, la lucha de los trabajadores por sus innegables derechos.-

Por los motivos enunciados, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.


JUAN CARLOS PÍRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.